



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17BI0168
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESION DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VICENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS ERGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.			R.F.C.	DCO09M4038E9	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y6440012009090368726
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE DE OAXACA NÚMERO 136 INTERIOR 1, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, CÓDIGO POSTAL 10700, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5593 5735	FAX	5593 3685	CORREO ELECTRÓNICO	dacegaservicios@gmail.com		
PÓLIZA PÚBLICA	24.225	FECHA PÓLIZA PÚBLICA	3 DE ABRIL DE 2009	CORREDDOR PÚBLICO	EHO CHÁVEZ MARTÍNEZ		
CORREDURÍA PÚBLICA	32 DEL DISTRITO FEDERAL						
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	COMPRA Y VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO MÉDICO, MATERIAL Y SERVICIO, REPARACIÓN, INSTALACIÓN, IMPORTACIÓN, EXFORTACIÓN, TODO LO RELACIONADO AL ÁREA HOSPITALARIA.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO	ESCRITURA PÚBLICA	54.599	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2011		
NOTARIO PÚBLICO	FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN	NOTARÍA PÚBLICA	173 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	399784-1		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.						
	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)						
	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.						

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$230,392.02	
		(DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 02/100 M.M.)	
"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 PATRICIA GUTIÉRREZ CAMACHO Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0168

ANEXO 1 (UNO)

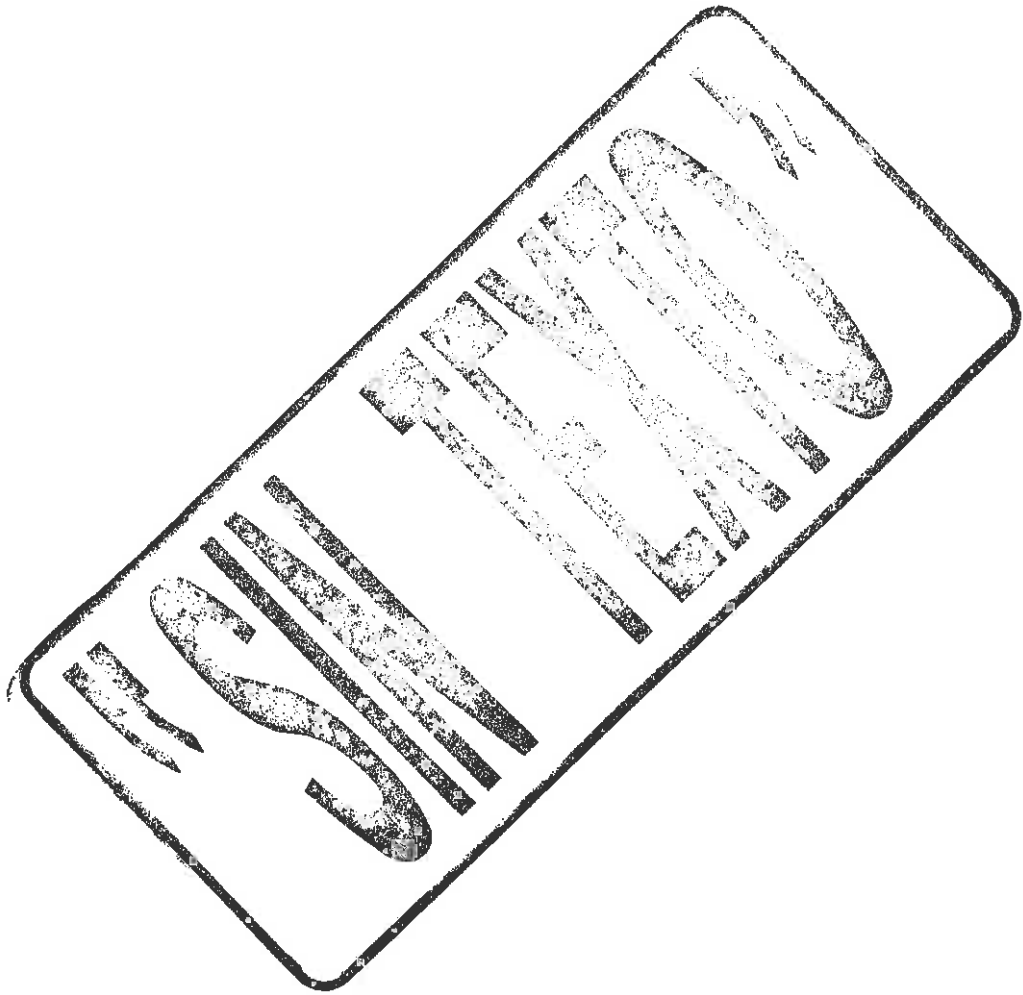
"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9





Lic. David Baza Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 0550011200/0027, 0022 y 0550011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, mediante la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$8,247,129.21; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 75 bienes, correspondientes a la Cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 055001/055000/030/BM17/ 310 / 1646

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de Cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50085
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K028
Fondo presupuestario: 4
Importe del expediente fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuida geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PPI: 16500024
Actuación: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HGT.250916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,486.48
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 055001570000/887, signed por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 75
Monto original con IVA: 8,247,129.21

(ocho millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintinueve pesos 21/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 5 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Aterramiento,
El Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

José David Méndez Santa Cruz

4

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 16503YR0091
No. solicitud de SHCP : 60083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13360109

OLI No.: 310 / 1646

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Múltiplo Presupuesto del Destino del Bien				PREI Múltiplo Control de Construcción				Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPC-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Ubicación	U	Centro de Costo	Preio Unitario con IVA	No. de bienes	Importe total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320288	0000168829	2981	M. H. GRAL. ZONA NUM 51	MEX PALACIO DE	10130018	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168830	2981	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	QUANQUINGO, HCC	13050001	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320290	0000168847	2981	M. H. GRAL. SUBZONA MIF NUM 9	PATZUNGAN, MCH	17970002	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320291	0000168831	2981	CSB HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MCH	17930001	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320292	0000168832	2981	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010006	200200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320293	0000168906	2981	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 87	APODACA	20080004	200105	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320294	0000169184	2981	M. H. GRAL. ZONA M.F. 1	NUÉVO LAREDO	29180001	290102	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320295	0000168908	2981	M. H.G.Z.M.F. 1	VICTORIA	29010005	290201	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320296	0000168833	2981	M. H.G.Z. 11	XALAPA	31620001	310101	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320297	0000168918	2981	M. H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	109,961.72	329,885.17
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320298	0000168910	2981	M. H.G.Z.M.F. 50	JALISCO DE TEXA	31250001	310200	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320299	0000168934	2981	M. H.G.S.M.F. 33	AN ANDRES TUXTA	31830001	310402	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320301	0000168911	2981	M. H.G.Z.M.F. 2	FRANCO	34010001	340101	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	109,961.72	219,923.45
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320302	0000168912	2981	H.G.S.Z. Y M.F. N° 6	TECATECAS	02020001	020701	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320303	0000168984	2981	H.G.S.Z. N°12	SIS RIO COLOMADO	02040001	020702	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320304	0000168989	2981	H.G.O. N° 15	CHIHUAHUA	04910028	0493001	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320305	0000168932	2981	M. H. GRAL. ZONA MIF NUM 8 -SSSB	ELI DE OCAIMPO	13040001	130202	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000168721	2981	M. H. GRAL. ZONA NUM 194	JCALPAN DE JUM	16290010	160102	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320307	0000168900	2981	M.FGR No. 1 LIMAE ESPE CTRC MED	MERIDA	33010001	331801	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	6	109,961.72	659,770.34
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000168853	2981	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37440001	371301	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	18	109,961.72	1,979,311.01
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320309	0000168954	2981	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 3	JUNDALAJA, JAL	14460002	141301	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	109,961.72	109,961.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320310	0000168985	2981	M. H. GINECO-OBSTETRICIA 23	MONTERREY, NL	20A10001	201301	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320311	0000168986	2981	M. H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	531-292	0258	01	01	11764	CARDIOTOCOGRAFO, EQUIPO PARA O	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	109,961.72	549,808.61
																TOTAL	74	2,638,085.35	6,247,132.31			



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requerida: 025801670000837, 02582 y 0258611260/431
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, a fin de autorizar la creación de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$5,403,817.66; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 431 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.025801/693006/693006M117/ 308 / 1645

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50023
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente de financiamiento: 4
Importe del presupuesto fiscal: 2,488,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 18080024
Acta/plan: ACDO.ABS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ABS.HCT.280816/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,208,826,465.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 45 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 166 fracción II y 166 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 025801670000837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 431
Monto original con IVA: 5,403,817.66

(cinco millones cuatrocientos tres mil ochocientos diecisiete pesos 66/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millennium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

[Handwritten signature]
José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

4



DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 50083 No. solicitud de SHCP :

No. de programa o proyecto PREI : 16090024 Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Table with 20 columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio/Estado, Ubicación, Centro de Costo, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, ID de Análisis, Descripción, URG, URG, U, Cuentas de Costo, Prol, No. de bienes, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017
Clave de Cartera SHCP : 1609G/R0081
No. solicitud de SHCP : 60883

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 309 / 1645

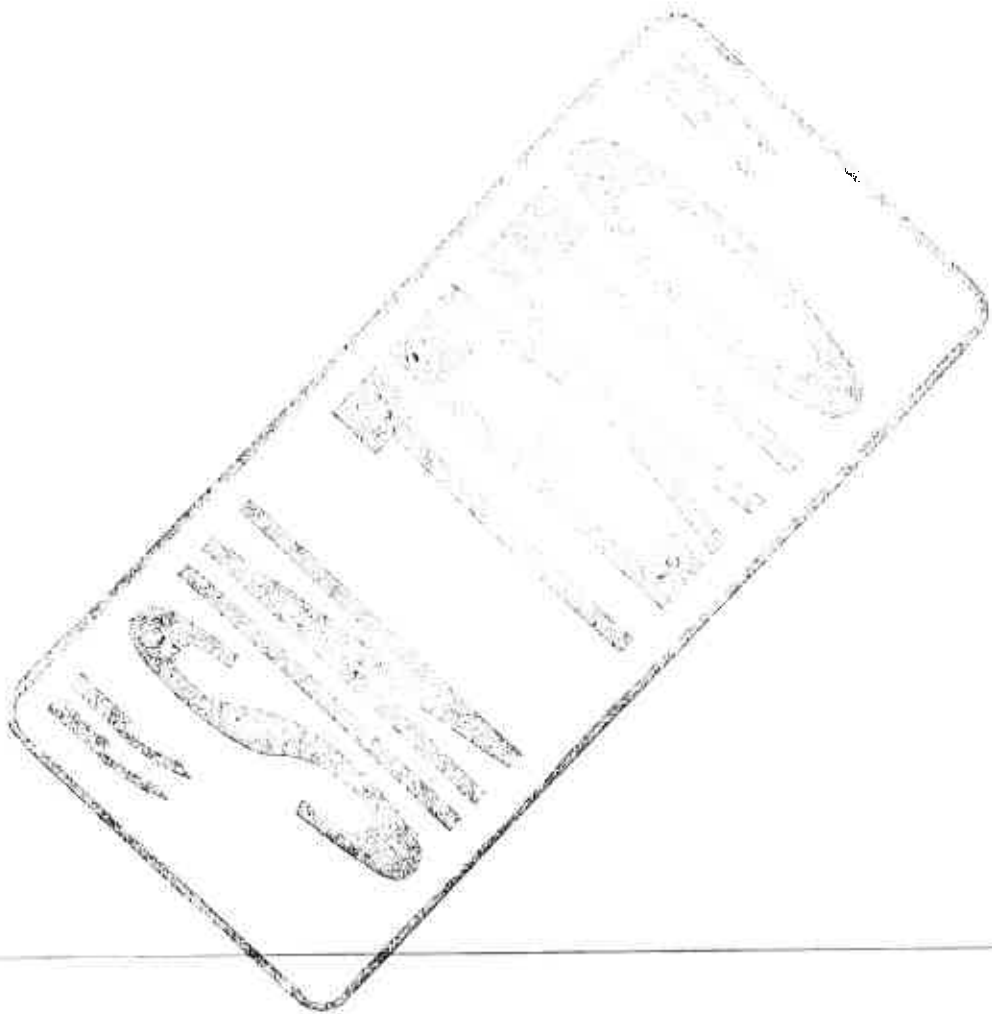
Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto :

Clav. COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestos del Estado del Bien)		SIA		PREI (Módulo Control de Compras)		Módulo Autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Urg	URB Ubicación	UI	Cartera de Costo	Papeo Ppti de Costo	No. de Inven	Preto Uniforme con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320284	0000168778	2871	M. U MED FAMILIAR	BO TIANGUISTEN	16090081	162413	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	3	12,537.86	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320285	0000168554	2871	M. U MED FAMILIAR	FRANCO DEL VAL	16180001	162416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	3	12,537.86	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320286	0000168729	2871	M. U MED FAMILIAR	EL ORO	16190001	162416	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320287	0000168730	2871	M. U MED FAMILIAR	MALCALPAN	16200001	162421	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	8	12,537.86	100,302.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320288	0000168152	2871	M. U MED FAMILIAR	MALCALPAN	16200003	162422	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	26,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320289	0000168656	2871	M. U MED FAMILIAR	MALCALPAN	16270001	162423	240200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320290	0000169069	2871	M. U MED FAMILIAR	AS ROMERO, EDC	16230001	162424	240200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320291	0000169010	2871	M. U MED FAMILIAR	AS ROMERO, EDC	16230001	162425	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320292	0000169001	2871	M. U MED FAMILIAR	PAN DE ZAPARCO	16270001	162426	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320293	0000169027	2871	M. U MED FAMILIAR	PAN DE ZAPARCO	16270002	162427	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320294	0000169092	2871	M. U MED FAMILIAR	J. OTZINGO MEX	16230001	162428	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320295	0000169082	2871	M. U MED FAMILIAR	ALLE DE BRAVO M	16410001	162430	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320296	0000169087	2871	M. U MED FAMILIAR	TLACONULCO MEX	16430001	162431	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320297	0000169046	2871	M. U MED FAMILIAR	FINANCINGO MEX	16480001	162432	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320298	0000169042	2871	M. U MED FAMILIAR	VALLE DE BRAVO	16320001	162433	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320299	0000169043	2871	M. U MED FAMILIAR	METEPEC MEX	16000001	162435	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	5	12,537.86	62,989.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320300	0000169043	2871	M. U MED FAMILIAR	TOSAL HALQUILULI	16030001	162437	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	1	12,537.86	12,537.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320301	0000169182	2871	M. U MED FAMILIAR	JOCOTITLAN MEX	16090002	162438	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320302	0000169046	2871	M. U MED FAMILIAR	MATEPEC ATENCO	16910002	162440	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320303	0000169731	2871	M. U MED FAMILIAR	MOMILCO TOLU	16910009	162441	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	8	12,537.86	100,302.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320304	0000168894	2871	M. U MED FAMILIAR	LUCA, EDO. DE M	16010001	162442	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	10	12,537.86	125,378.60
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320305	0000169732	2871	M. U MED FAMILIAR	MERIDA	32010001	331501	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	3	12,537.86	37,611.58
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320306	0000169046	2871	M. U MED FAMILIAR	JUDALAJA, JA	16060002	141501	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	2	12,537.86	25,076.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320307	0000169733	2871	M. U MED FAMILIAR	MONTERREY, NL	28010001	201301	200200	531-292	0019	02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09	08330087	090001	200900	2017M09	5	12,537.86	62,989.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320308	0000169733	2871	M. U MED FAMILIAR	OSBUSTEPIA 23						02	01	11782	FONODETECTOR PORTATIL DE LATID	09					431	1,456,591.76	1,456,591.76

TOTAL:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0168

ANEXO 2 (DOS)

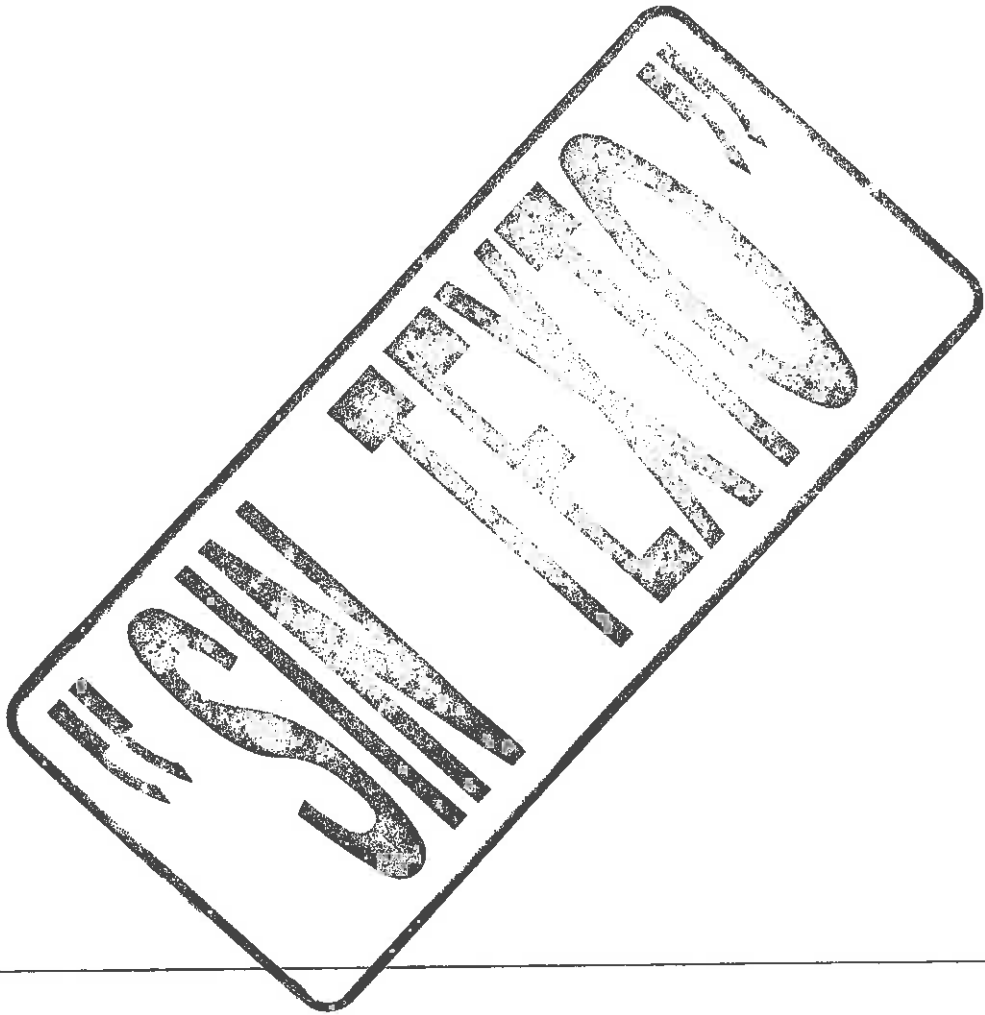
"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E8-2017	CANTIDAD	76
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	531.292.0258.01.01		
CLAVE PREI	11764		
NOMBRE GENERICO			
C A R D I O T O C O G R A F O			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	FM-3000
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATALOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo:
 - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal
 - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina
 - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio:
 - 2.1.3.1 Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm./min
 - 2.1.3.2 Con autopruueba
 - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de:
 - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor
 - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de:
 - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática
 - 2.1.4.2.2 Fecha y hora
 - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo)
 - 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
 - 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 90 mm plegado o en rollo (al menos dos rollos o al menos 1,000 hojas)
- 4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos)
- 5. Instalación**
- 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
- 6. Mantenimiento**
- 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
- 7. Normas - Estándares vigentes:**
- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro Sanitario
 - 7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 - 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 - 7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1. Definición:**
- 1.1 Equipo para observar la actividad cardíaca fetal
MANUAL 1 PAG 1
- 2. Descripción:**
- 2.1 Equipo para la detección de frecuencia cardíaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo: MANUAL 1 PAG 1
 - 2.1.1 Un transductor multicristal para frecuencia cardíaca fetal MANUAL 1 PAG 16, 78. CATALOGO 1 PAG 3
 - 2.1.2 Un transductor para la actividad uterina MANUAL 1 PAG 16
 - 2.1.3 Registrador térmico con dos canales uno para teco y otro para cardio: MANUAL 1 PAG 80. CATALOGO 1 PAG 4
 - 2.1.3.1 Tres velocidades: 1, 2 y 3 cm./min MANUAL 1 PAG 36. CATALOGO 1 PAG 2, 4
 - 2.1.3.2 Con autopruueba MANUAL 1 PAG 35, 41
 - 2.1.4 Despliegue numérico en pantalla de: MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.1 Latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 MANUAL 1 PAG 59, 79. CATALOGO 1 PAG 2, 4
 - 2.1.4.2 En pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: MANUAL 1 PAG 59, 81. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.2.1 Detección de movimiento fetal en forma manual y automática MANUAL 1 PAG 55, 56, 81. CATALOGO 1 PAG 2
 - 2.1.4.2.2 Fecha y hora MANUAL 1 PAG 41, 81
 - 2.1.5 Con estimulador acústico compatible con el equipo (incluir marca y modelo) MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- MARCA: ADVANCED. NO. PARTE: 03.27.17660**
- 2.1.6 Capacidad de incrementar su nivel tecnológico
MANUAL 1 PAG 1. CATALOGO 1 PAG 2
- 2.1.7 Interfase para monitores y otros sistemas de información MANUAL 1 PAG 11. CATALOGO 1 PAG 2
- 3. Accesorios:**
- 3.1 Estimulador acústico para provocar movimientos fetales MANUAL 1 PAG 18, 90. CATALOGO 1 PAG 3
- 3.2 Dos cinturones reusables para sujeción de transductores MANUAL 1 PAG 16. SE ENTREGARÁN DOS CINTURONES DE ACUERDO A CONTRATO
- 3.3 Carro de transporte con ruedas y freno en al menos una rueda CATALOGO 1 PAG 4
- 4. Consumibles:**
- 4.1 Papel térmico de dos escalas, tamaño 150 mm por 110 mm plegado (1,000 hojas) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, SESIÓN DE REPREGUNTAS, CONSECUTIVO REPREGUNTA 7, ID. DEM-10188 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

JCB, S.A. DE C.V., SE PERMITE OFERTAR PAPEL TÉRMICO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. MANUAL 1 PAG 80, 90. SE ENTREGARÁN 1,000 HOJAS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.75111

4.2 Gel conductor (al menos 2 frascos) MANUAL 1 PAG 90. SE ENTREGARÁN 2 FRASCOS DE ACUERDO A CONTRATO

NO. PARTE: 01.57.78001

5. Instalación

5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 77. CATALOGO 1 PAG 4

6. Mantenimiento

6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canadá o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION	LA-019GYR040-E9-2017	CANTIDAD	431
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	531.292.0019.02.01		
CLAVE PREI	11762		
NOMBRE GENERICO			
FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES			

LICITANTE	DACEGA CORPORATION, S.A. DE C.V.
MARCA	ADVANCED
MODELO	PD-1000 PRO
CATALOGO	MANUAL 1 Y CATÁLOGO 1 HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición:
2. Descripción:
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD o electroluminiscente de:
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco
 2.1.2.3 Indicador de batería baja
 2.1.3 Que opere con:
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería
 2.1.4 Apagado automático
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo
 2.1.6 Control para ajuste de volumen
 2.1.7 Procesado de autocorrelación
3. Accesorios:
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo)
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo)
4. Consumibles:
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el funcionamiento del equipo
5. Instalación:
 5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento:
 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria
7. Normas - Estándares vigentes:
 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro Sanitario
 7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 7.2 Para bienes nacionales incluir:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
 7.3 Para bienes internacionales incluir:
 7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición:
2. Descripción:
 2.1 Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardíaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. MANUAL 1 PAG 4
 2.1.1 Transductor de 2 MHz para uso específico en obstetricia CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2 Con despliegue digital en pantalla LCD: CATALOGO 1 PAG 1, 2
 2.1.2.1 Frecuencia cardíaca fetal CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2.2 Señal visual de latido cardíaco CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.2.3 Indicador de batería baja MANUAL 1 PAG 4 CATALOGO 1 PAG 1
 2.1.3 Que opere con: MANUAL 1 PAG 4
 2.1.3.1 Batería recargable que incluya el cargador o SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 120, ID DEM 10152 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
 NO SE REQUIERE
 2.1.3.2 Batería interconstruida incluir cable conector para cargar la batería MANUAL 1 PAG 4, 13. CATALOGO 1 PAG 2
KIT BATERIA Y CARGADOR - NO. PARTE: M21-64008
 2.1.4 Apagado automático CATALOGO 1 PAG 1, 2
 2.1.5 Bocina interconstruida al equipo MANUAL 1 PAG 4, 5
 2.1.6 Control para ajuste de volumen MANUAL 1 PAG 5
 2.1.7 Procesado de autocorrelación MANUAL 1 PAG 10
3. Accesorios:
 3.1 Audífonos con conector al menos uno. (indicar marca y modelo) MANUAL 1 PAG 5, 7. CATALOGO 1 PAG 2
NO. PARTE: 01.57.001518
 3.2 Cargador de baterías. (indicar marca y modelo) SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 122, ID DEM 10153 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2
 NO SE REQUIERE
4. Consumibles:
 4.1 Al menos un frasco de gel conductor de 300 ml MANUAL 1 PAG 13
 4.2 Al menos 2 juegos de pilas recargables para el

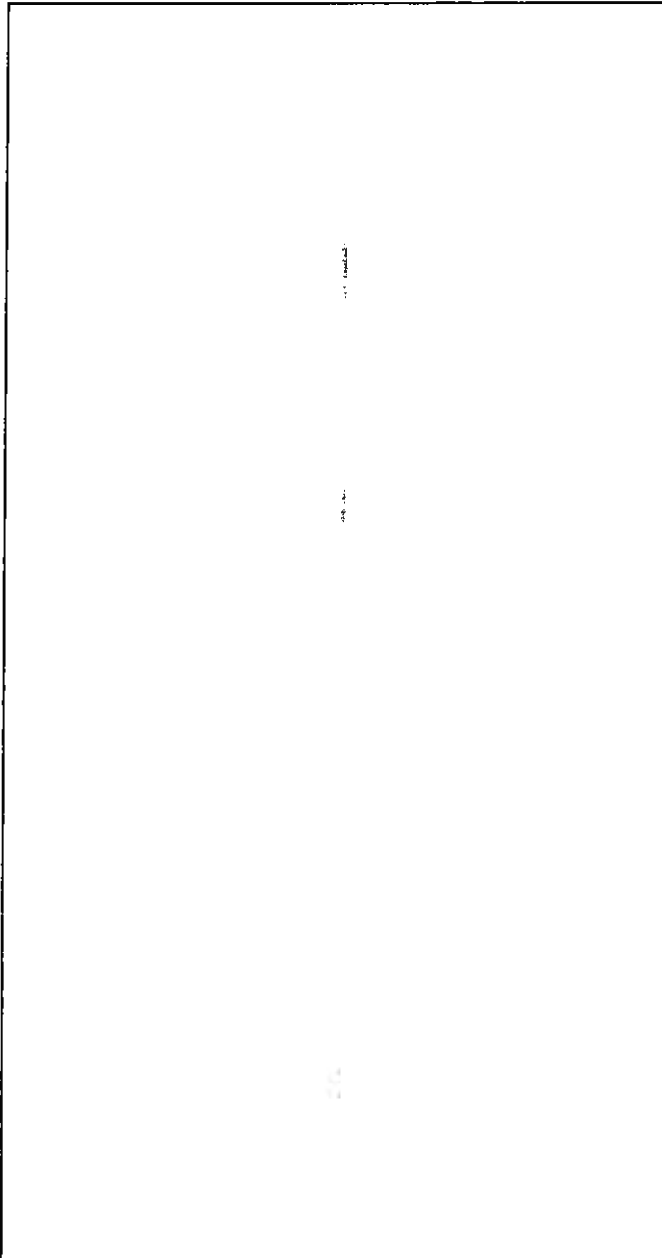
ANEXOS NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
DIVISION DE CONTRATOS

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**



funcionamiento del equipo **SEGÚN JUNTA DE ACLARACIONES, CONSECUTIVO 124, ID DEM 10154 POR PARTE DEL LICITANTE INTERNATIONAL EQUIPMENT JCB S.A. DE C.V., SE PERMITE COLOCAR LA LEYENDA "NO SE REQUIERE" TODA VEZ QUE SE OFERTA EL NUMERAL 2.1.3.2 NO SE REQUIERE**

5. Instalación:
5.1 Corriente eléctrica 120V/60 Hz MANUAL 1 PAG 4

6. Mantenimiento:
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria

7. Normas – Estándares vigentes:
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1 Registro Sanitario
7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
7.2 Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación
7.3 Para bienes internacionales incluir:
7.3.1 Certificados FDA o Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

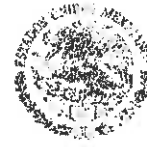
II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrótopo para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojados y/o rotos(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

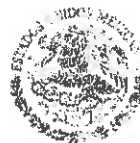
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato.
 - b) Número de Proveedor.
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

53

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

2

S
I
N
T
E
X
T
O

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0168

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4

SAVED



ANEXO No. 14

Código	Unidad/Programa	Ubicación	Nombre del Personal	Grado de Estudios	Experiencia	Salario	Beneficios	Observaciones
1	Consulta Externa CHM LP Frua	Ciudad Vello y Ixcotelco, Col. La Raza C.P. 02900, Dehesa Atzacotalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adami Thieland Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CHM La Raza	11646	551,088.0157.02.01	Autómetro difico	1
1	Guadalupe	Av. Michelino Esp. Rio Lerma, Centro C.P. 30000, Chihuahua	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	551,088.0157.02.01	Autómetro difico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 80140, Toluca de Lerida, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	551,088.0157.02.01	Autómetro difico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologación Hilitago y Hillisgway S/N Col. CP. 85130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564,002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulso	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564,002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulso	1
2	HEDMPIO SANTIAGO DCLJUNTA/NAY	Nicolas Echeverría in Col. Ocuiltepec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564,002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas, Sistema de Impulso	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	551,107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Chihuahua	Calle Juarez Aragón número 8450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cebalva	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	551,107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Nigda, 66 las Salinas CP	Av. LP.M. 1,802, Entre José Formosa Uribe y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Del. Gustavo A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11659	551,107.0162.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	551,107.0162.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	Av. López Méndez par Tulum y Quintana Roo Col. San Fernando de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Pinos, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cebalva	Jefe de Servicios Administrativos	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guadalupe	Av. Atahualpa Esp. Rio Lerma, Centro C.P. 30000, Chihuahua	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamas C.P. 38650, Impulsos, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequitlancatl, Col. CP. 54030, Tlalapehala, Tlalapehala de Ber, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuashtli	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	UFMAE HEDMATRIA OBLAC/MOCC/JAL	Barrío Domingos No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 14400, Coahuila de Zaragoza	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11650	551,107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	HOSP. ESPECIALIDADES C.M.N Sfiro 003	Av. Daxhilmoc No. 330 Edificio Santiago Giles Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	553,119.0545.04.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calich	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	12226	553,119.0545.04.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	Ciudad Héroica de Chapultepec 603 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moisés Salgado	Ingeniero Biomédico	12226	553,119.0545.04.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Bvd. Revolución 22650 OTE, Col. Torreon Jardín C.P. 27700, Torreón, Coahuila	Dra. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 80140, Toluca de Lerida, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Herradero Enrique Pontiente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Coahuila Tulum Col. Centro C.P. 77500, Coahuila, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 80000, Villahermosa, Campeche	Ing. Karín Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle de. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87600, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Pk Zapotal Col. Las Conchas C.P. 89005, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	551,166.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Ponce de León y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil 6/A Col. Ruiz Cortines C.P. 83435, San Luis Río Colorado S/N	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8	Chihuahua	Prolog Av. División del Norte y Calle 96, Col. Santa Rita, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Marín Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8	Durango	Maria Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Médico de Segundo Nivel	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	2
8	Hidalgo	Prologación, Guerrero al número y Carretera México-Tehuacan, Colonia Centro, 43600.	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	1
8	Hidalgo	Av. Michler Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 40800, Tepic del Rio de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	551,292.0258.01.01	Cardiógrafo.	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DE EQUIPAMIENTO

Table with columns: Item No., Description, Location, Quantity, Unit, Price, and Remarks. Contains detailed specifications for medical equipment.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO**



ANEXO No. 14
CONTRATACION DE BIENES DE INVERSION

11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	591,300.0086.09.01	Equipo de estimulación neuromuscular de bajo voltaje y corrientes ultrafrecuenciales.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Fernández y Pineda Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11861	591,300.0086.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes ultrafrecuenciales.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SD	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Loeth Trede Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.trede@imss.gob.mx	11861	591,300.0086.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes ultrafrecuenciales.	3
11	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barñiz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	591,360.0066.09.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes ultrafrecuenciales.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtorcas Col. Azcapuzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11862	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	1
12	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMIPR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.A. 1695, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11862	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	2
12	Puebla	HGZ15 TENUJCAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11862	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Méndez por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11861	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comonfort por Circuito Pablo García No. 111 Col. Concordia C.P. 24005, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11861	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	1
13	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMIPR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.A. 1695, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11861	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	2
13	Puebla	HGZ15 TENUJCAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	11861	591,500.0598.02.01	Equipo de termoterapia a través de perlas de calcio.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALOMIN	Vialojón No. 117 E/ Manuel Cembras y Rosa Moreno Col. Teotihuacán, C.P. 75720, Teotihuacán, Teotihuacán, Puebla	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564,000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magde. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.A. 1695, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564,000.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ AGUSCALIENTES, AGS	Av. de los Concesos No. 100 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	593,860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bellín C.P. 21850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	12324	593,860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chapas	HGZMF TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Arredondo Arevalo	Coordinador Biomédico Delegacional	guillermo.arredondo@imss.gob.mx	12324	593,860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Barñiz	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	593,860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Unidad Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Chilo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.chilo@imss.gob.mx	12324	593,860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ1 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle 7ª Col. Nuevo C.P. 21100, Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Bero Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZ18 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bellín C.P. 21850, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verbugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bero@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtorcas Col. Azcapuzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 13 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Novales, Col. Sirena Urbán C.P. 24197	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF31-UMAB8 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de las Perlas, Col. Palmar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPUZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Axtorcas Col. Azcapuzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapuzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	HGZA CELAYA, GTO	Av. Maximiliano Esq. Río Lerma, Centro C.P. 36003, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UMF35 LEÓN, GTO	BNA Torres Landa No.5805 y General Col. Jardines de Jerez 24.56c C.P. 37930, León, Gto.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UINARA-APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZMF12 LINARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Fernández y Pineda Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7UMAA SIN PEDRO GC, NL	Bvd. Díaz Orta y María Cándida Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11860	591,300.0145.08.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
LISTA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE COBRARDO

Item	Descripción	Características	Proveedor	Responsable	Categoría	Valor	Unidad	Observaciones
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Urueth Trizado Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	11860	551,380.00/45.02.01	Estimador vars.
15	Tlaxcala	HQ246 VILAHUAYANA, T748	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 90900, Villahuayana, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karen Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	551,380.00/45.02.01	Estimador vars.
16	Tlaxcala	HQ211 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 30000 Tlaxcala de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11860	551,380.00/45.02.01	Estimador vars.
15	Veracruz N. y E.	HQ2075 CD. CARMEL, VER. NITE	Avenida Flores Magón Esp. Carretera Cardel - Minatitlán Col. El Modelo, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11860	551,380.00/45.02.01	Estimador vars.
16	Veracruz N. y E.	UMF61 BDOCA DEL RIO, VER. NITE	C.P. 91500, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón Gerardo Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	11860	551,380.00/45.02.01	Estimador vars.
17	Veracruz N. y E.	UMF70 SALTILLO COAH.	Presidencia Ciudadana y Municipal, Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF51 PEPAVALLO DF. NORTE	Carretera Equivala León Charro Col. Vallejo C.P. 07800, Deltepec, Coahuila de Zaragoza	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF42 ULMAR42 CUMMAYARA, DF.	Av. Lázaro del Rincón S/N Entre Monte Alto Col. Jardín del Monte C.P. 06200, Deltepec, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ224 FCO DEL PASO T. OF. SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06800, Deltepec, Coahuila de Zaragoza, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ225 GOMÉZ PALACIO, OGO	María Esther Gilman No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Néstor Manuel González Simón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ204 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 198 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Director Médico	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6 H ESP. MEBIDA, YUC	Calle 41 No. 433 X 34 Entre Terrenos El Frito, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguel	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6 HQ23 MONTERREY, NL	Av. Compañía y Fila L. Gómez S/N, C.P. 56000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alma Alonso Montemayor Guereña	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6 HQO OBLATOS CINCO, JAL	Barrio de Oblatos No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Cuevas	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F AVOTLAN, JAL	Prta. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47350, Avotlán, Jalisco	Ing. Cristópher Guillermo Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6 HQ23 MONTERREY, NL	México 637 Col. Santa Clara C.P. 55500 Estación de México, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F AVOTLAN, JAL	Pres. de la Torre Alta + C.P. 58500, Irapuapu, Irapuapu, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ214 EL MONJITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Barrios, 28 Col. San Bartolomé Huacapistlan C.P. 35000, Texcoco, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ213, METEPEC, EDO MEX PTE	Alcalá de la Vna y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec C.P. 52340, Metepec, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	HQ202 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barro de San Román C.P. 51500, Teocapan, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F222 JIRIVAYAN DELASAL, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barro de San Román C.P. 51500, Teocapan, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Prta. de la Angostura No. 311 Col. Condesa Federalidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F234 ZIMACANTEREC EMEK PTE	Av. 16 de Septiembre No. 335 Col. Barro de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimacanterec, Zimacanterec, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F23 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 52000, Lerma de Villalba, Lerma, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F38 LAS MANGANTAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Mangantas, Col. Santa Mónica C.P. 50500, Tlalnahuacán, Tlalnahuacán, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F80 SATELITE, TLAXTE, EMEK PTE	Armería Naran No. 38 Col. Viena Persepolis C.P. 52480, Nahuacapan, Tlaxtepec, Tlaxtepec, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F226 JIRIVAYAN, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Barrios S/N Esquina Fraccionamiento El Barro de San Pedro Ixtahuacán C.P. 50740, Ixtahuacán de Bayón, Ixtahuacán, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F228 S	Protección Galesana S/N Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tlaxtepec de Galesana, Tlaxtepec, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F229 TLANANGO DEL VALLE MEX PTE	Cm. 33 Carretera Toluca - Atlix de la S/N Col. Tlanango del Valle C.P. 52300, Tlanango de Atlix, Tlanango del Valle, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F240 EDO MEX PTE	Calle Argenteo Perla S/N Col. Centro C.P. 50500, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.
17	Veracruz N. y E.	UMF6F240 EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé Huacapistlan C.P. 35000, Texcoco de Juárez, Tlalnahuacán de Juárez, Edo. de México	Ing. Amador Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	551,292.00/19.02.01	Fondodetector portatili de ladders fealial.



ANEXO No. 14

Clave	Unidad	Descripción	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF57 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDU, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SNI ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EDOMEXEMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SANTA ANA, ILOITINGO, EDO. DE MÉXICO	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 VALLE DE BRAVO, EMPEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATACAMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF239 TENANICHINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF246 JOCOTILAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF248 SINAQUATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF249 TEO TLAXIQUILCO, EMPEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMPEPTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	H2M04 ZAMORA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	H2M05 ZACAPU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	H2M032 LUZARO CAMDENAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	H2M024 PEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	H2M02 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF03 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF05 SAHUAYO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF018 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF05 UJMA-MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF01 MORELIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF00 ZINAQUILARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF01 JACONA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF037 ANGUANGUEO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



SE
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD
SECRETARÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE CULTURA

Clave	Descripción	Unidad	Nombre	Cargo	Correo	Fecha	Importe	Modalidad	Cantidad
17	Michoacán	UMF79 UZAMO CARRANYS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pe de Casa C.P. 60950, Ciudad Iztaro Carranys, Iztaro Carranys, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF60 JUNGAPERO, MICH	Calle Flame de color 45 y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF66 HUETAMO, MICH	Perifoneo Cajamar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61390, Huétamo de Mich., Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF67 TIZAMINTLA, MICH	Mx. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Huamantla, C.P. 61540, Tizamintla, Huamantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF71 COTILA DE LA PAZ, MICH	Calle Guila y Yáñez 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cotila de la Paz, Cotila, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Cm. Miravato Salud a 6a. Vialonga Carretera Km 3.5 N, Col. 5a. Miguel Alemán, Maravato de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF63 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Franco C.P. 60960, Las Guacamayas, Iztaro Carranys, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF73 TLAJAMUVA, MICH	Cm. del Carmen 2, Campesino Industrial, C.P. 61080, Tlalpujula de Bravo, Tlalpujula, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF61 URMILAPAN, MICHOACÁN	Francisco 501, San Juan Col. Valle Dorado, Estación del Cerro, C.P. 60230, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF62 ZAMORA, MICHOACÁN	Urbemilano Mx. Reforma de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Rojas Kuri	roy.rojas@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No. 171, Finc. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Milán	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	HSSM50 SÁLMAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Salinas Hidalgo, Salinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	HSSM51 MONTECMELOS, NL	Carretera Federal Monterrey - San Pedro de las Garzas, San Pedro de las Garzas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	UMF31 CADRETA JIMENEZ, NL	Industria y Comercio 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadretera Jiménez, Cadretera Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México	UMF16 ALLENDE, NL	Merced y Escobedo 9/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México	UMF30 GUADALUPE, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México	UMF32 GUADALUPE, NL	Arce y Jiménez Col. Fariño C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México	UMF33 GUADALUPE, NL	Cedante Gascón y Guadalupe Col. Caertero Garza C.P. 66620, San Nicolás de las Garzas, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	México	UMF65 PUERTO NUEVO APOLIXA, NL	Rio Tilton 1000 Puerto Nuevo Apolixta, C.P. 66605, Ciudad Apolixta, Apolixta, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Av. Maestro Israel Carranza 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67195, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	UMF 69 MONTERREY, NL	Ent. Mata de Leña Carretera y Av. Unión Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México	UMF 70 ZACUJA, NUEVO LEÓN	Rafaela No. 189, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 66750, Paredón de los Ríos, General Zaragoza, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.armenta@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	México	UMF7121 BICAR DE MICHUACÁN, PUE	Los 135 Carretera México - Saltillo, Pájaros de Matamoros S/N, C.P. 74400, Pájaros de Matamoros, Pájaros de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México	UMF7131 HUACHINANGO, PUE	Correjonero 2 Col. Centro C.P. 73160, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	México	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE	Cm. Río Papaloapan S/N, Col. Barro Zapotero, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocaño, Tetela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	México	HSSM24 TEMOQUIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temoqui que de Pino Suarez, Temoqui que, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	karim.tap@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	karim.tap@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	México	UMF39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolong. I. Zaragoza Esquina Carretera de la Unidad 102 Col. Villahermosa, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	karim.tap@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	México	UMS 5811111111111111, TAB	Polígono C-185 Estación Zona Frías Calle 9 y 11 Frente a La Esc. Cuatros, Tabasco	Ing. Karim Tapá Quevedo	karim.tap@imss.gob.mx	11/82	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 13

Clave	Unidad	Descripción	Unidad Ejecutora	Nombre del Proveedor	Domicilio del Proveedor	Nombre del Proveedor	Correo Electrónico del Proveedor	Categoría	Valor	Fecha de Pago	Forma de Pago
UMF12	Tobasco	PEDRO COLOMADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF13	Tobasco	PEDRO COLOMADO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF14	Tobasco	EDY FENEX, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF15	Tobasco	TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF16	Tobasco	PARAISO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF17	Tobasco	MACLISPAMA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF18	Tobasco	PARAISO COMALCALCO, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF19	Tobasco	FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF20	Tobasco	FRONTERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF21	Tobasco	BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF22	Ternateguas	NUOVO LARDO, YANIP	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávez	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávez	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávez	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chávez	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF23	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF24	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF25	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF26	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF27	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF28	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF29	Yucatán	NUOVO LARDO, YUC	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlián Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF30	Zacatecas	GUADALUPE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF31	Zacatecas	CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF32	Zacatecas	RIO GRANDE, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF33	Zacatecas	LOMETO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF34	Zacatecas	LUIS MOYA, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF35	Zacatecas	VALPARAISO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF36	Zacatecas	NORIA DE ANGELES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF37	Zacatecas	GALERA DE ROSALES, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF38	Zacatecas	JUCHITLÁN, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF39	Zacatecas	HUANUSCO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF40	Zacatecas	MONTECANCAN, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.
UMF41	Zacatecas	ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	551,292,0019.02.01	11/62	Fondotelector por nómina de nómina fedatiles.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad de Adquisición	Responsable	Correo Electrónico	Código de Bienes	Descripción de Bienes	Cantidad
18	Consulta externa CMN La Raza	CMN LA RAZA		Ciudad Valde y Asendero Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Dr. Sergio Asma, Tadeo Díaz	sergio.asma@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Lámpara de herida sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 23, Nuevo León	UMAE HIES2 MONTERREY, NL		Av. Lincoln y Fidal Valdeguerra, Col. Nueva Mercedes C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ulises Corral Mora	ulises.mora@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Lámpara de herida sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE HIE21 TORREÓN, COAH		Bvd. Revoluciones 6620 CTE, Col. Torreon Higien C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Jefe de División de Cirugía	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.562.1473.01.01	Lámpara de herida sin fotografía.	1
19	Campeside	UMAA SA CAMPECHE, CAMP		Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Estar Av. Luis Donato Coloso Y Av. Casa de Justicia, sector Las Flores, C.P. 24037	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Basso Pailla	juan.alonso@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HIE4 CAMINER		Av. Cuauhtémoc Esq. Carretera y Pasillo S/N Col. Ferminado Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zarate Prigo	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HIE2 CMN CD OBERGON, SON		Calle Prologación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	pedro.villaverde@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CAMISONA		Av. Cuauhtémoc No. 330 Est. Dr. Márquez y Río 2 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Técnico de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Guadalupe Ramirez Chahui	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Medico Prevente	HIE2194 EL MOLINITO, EDO MEXITE		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Neaujapan C.P. 58000, Ixtapalapa, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEON		Praga Dda de la calle 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HE220 LA MANGANITA, PUEBLA, PU		Av. Fidal Velazquez y 42 Sur No. 421, U.H. Industrial La Margarita, C.P. 72500, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	alberto.cardeni@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UMAA 15SANTAGO, QUERETARO, QRO		Av. 4 Equino con Calle 47 S/N Col. Lomas de Coahuilana, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Sierra López	juan.arturo@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxcala	HIE245 VILLAHERRERA, TLAB		Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tejeda Quevedo	karim.tejeda@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxcala	HIE22 CAROLINA, TLAB		Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esq. Carretera Cuatro del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86000, C. Chetumal, Chetumal, Tlaxcala	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tejeda Quevedo	karim.tejeda@imss.gob.mx	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agascalientes	HIE22 AGUASCALIENTES, AGS		Av. de los Cerros No. 100, Col. Fraccionamiento Opacillanes C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Velaz	laura.martinez@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HIE246 TECATE, BC		Av. Porres del y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Ben Verdugo	hvector.ben@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 24, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 24, NTY NL		Av. Lincoln y Est. María Guadalupe Col. Valle Verde 2o Sector, C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Director Administrativo de la UMALC	Lic. Eduardo Rangel Garcia	eduardo.rangel@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA		Cdad. Vallejo y Juanarraz Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de la División Biomédica	Ing. José Luis Flores Solís	jose.luis@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HIE110 GUADALAJARA, JAL		Av. Circunvalación Obispos No. 2008 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ingeniera Biomédica	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nicasio	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Medico Prevente	HIE2154 EL MOUNTAIN, EDO MEXITE		Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Neaujapan C.P. 59000, Ixtapalapa, Estado de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HIE211 TERC. NAY		Av. Insurgentes No. 277 Villas de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.rah@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HIE211 MONTERREY, NL		F. Lozano y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HIE24 GUADALAJARA, NL		Mateos y Zazua S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HIE233 MONTERREY, NL		Av. Félix U. Gómez y Av. Zaragoza C. Chava S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HIE27 CON UMMA APOACA, NL		Carretera Miguel Alemán km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HIE246 SAN NICOLAS DL GARZA, NL		Av. Juárez y Carretera A Jarudo Col. Ciudad Jardine C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO 14
LISTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO MÉDICO

23	Sonora	HQZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	12305	533,746,0108,01.01	Procesador automático de vidios.	1
23	Tamaulipas	HQZM13 CD MANATE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Escobar y Aarón 300 Zona Centro C.P. 89000 Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Guadino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,0108,01.01	Presentar y automatizar de vidios.	1
24	Guerrero	HQZ4 CD VILLA, GRO	Av. Maximiliano Bq. Bol. Larra, Centro C.P. 86000, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533,787,0086,01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HQZM16 TALA, JALISCO	Simon Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 46300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	12315	533,787,0086,01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HQZ17 MGRER, ALEMÁN, TAMAS	Carretera Dir. Entre Ríos y Felipe Guerra Casero, Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Guadino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,0086,01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAF H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Sur 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Rincón Caluñi	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.rincon@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. López Mateos Equina Chahuahuacán, Col. El Primer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	2
25	Nuevo León	HQZM12 MONTERRRE, NL	Av. Compañía Oca. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010 Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fátima Armenta Aceves	Coordinador Biomédico	fatima.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	1
25	Tlaxcala	HQZ2 M18 TLAXCALA, TLAX	Guadalupe Valle No. 113, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlalcaltli, Tlaxcala, Tlaxcala	U.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GLIADALUP, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 99000, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Chiro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.chiro@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	1
25	Zacatecas	UMF10 ALMA, ZAC	Antonio Cuauhtémoc No.402 Esq. J. Ibañal Rodas C.P. 99000, Alhama, Zacatecas	Ing. Fernando Chiro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.chiro@imss.gob.mx	12314	533,787,0181,02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes colidos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Miños Heinos Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23480 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMFRQUIMAF2 CUAJMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05290, Deleg. Cuajimalpa de los Reyes, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Mariñez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N. La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Ser y Zambala S/N Col. La Raza C.P. 03990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA, CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HQZ5 LOS REYES LAMPZ, EMELOTE	Km. 11.5 Carr. Lázaro Esq. de México Puebla C.P. 56000 Las Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HQZ12 GUSTAVO BACTLAVE, EMELO	Av. Gustavo Barón Nuncio, Esq. Filiberto Gomez, Col. Proceso de modernización industrial P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de las, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AHTLA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mera Mza 4 C.P. 58540, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuareda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,0922,01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 300 Col. Buenavistas C.P. 20900, Calvillo, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMH12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Laseña Urbina s Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA OVA, CAMP	Carretera Campeche - Campeche km. 5.5 Manzana 4 Col. C.P. 24450, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF13 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Nevelitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOMELEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "X" Col. Homepán, Centro C.P. 24600, Homepán, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bassop@imss.gob.mx	12311	533,786,0084,03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 14
CONTINGENTES DE BIENES Y SERVICIOS DE CONTRATO

27	Tabasco	HQ246 WILLIAMBUQUA, TAB	Av. Universidad 519, Col. Cruz Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	HQ23M1A TEMOSQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temosque de Pino Suárez, Temosque, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF44 LA CERVA, TAB	Av. 10 Septiembre S/N y Avante García Col. Primero de Mayo C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF39 WILLIAMBUQUA, TAB	Calle Prados S/N Boulevard del Centro, Col. Encarnación C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Polabazo C39 Col. Vientos Sureros C.P. 86900, Polabazo C29 General Vicente Guerrero, Ciudad de Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF12 PERMO COLORADO, TAB	Polabazo C35 Col. Permo C. Colorado C.P. 86424, C36 General Permo C. Colorado, Huanahuillo, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF15 CD FEMEX, TAB	Llano Grande 118 Col. Centro C.P. 86720, Femex Ciudad Permo, Mecapala, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF13 TABASCO COMERCIALCO, TAB	Boulevard Francisco de Paula S/N Col. Centro C.P. 86900, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Jose Rifa, Rino Suarez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 99700, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Calle 10 de Febrero - Antonino C.P. 99200, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
27	Zacatecas	UMF31 MEXMAK, ZAC	Calle 10 de Febrero y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 99720, Mexmak, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas	1
28	Coahuila	UMF HE CMM LA RAZA	Santa y Zanabria S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delag. Apatzingan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMF BAHIO DE SANTE CRISTOBAN	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Guas Col. Derosos C.A. 06720, Delag. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Najar Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.najar@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMF HSS OBALDOS CANO, JAL	Bahío de San Mateo No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	UMF HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12242	533,255,0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Coahuila	HQ1 QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Ciudad Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Sarru López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.sarru@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3 ZAVALAZOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza No. 1900 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Delag. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	UMF HE CMM LA RAZA	Santa y Zanabria S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delag. Apatzingan, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3A ESPECIALIDADES C.M.N.U. LA RAZA	Av. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3B NUESTRO LEÓN	Av. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3C GUSTAVO BAZZ TAMAYO	Av. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3D LAS MARGARITAS, EMERDITE	Av. Constitución Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3E QUERETANO, QRO	Av. 5 de Febrero y Ciudad Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétano, Santiago de Querétano, Querétano	Ing. Juan Arturo Sarru López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.sarru@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1
29	Coahuila	HQ3 F TLACUALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533,819,0555.01.01	Unidad para incluir rellenos en parafina	1

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(* Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conajada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
VICESREPRESENTACIÓN DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuádruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIE(N)S con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					
1					2

Equipos Accesorios 3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos 5					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple conjada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹² y C. de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermera			
Curso básicos			
Especializado en			
Mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

4



No.	Dato	Anexas
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que toma la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el ejemplo en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	4	5	6	7		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		8	
3			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Adquirente		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0168

ANEXO 4 (CUATRO)

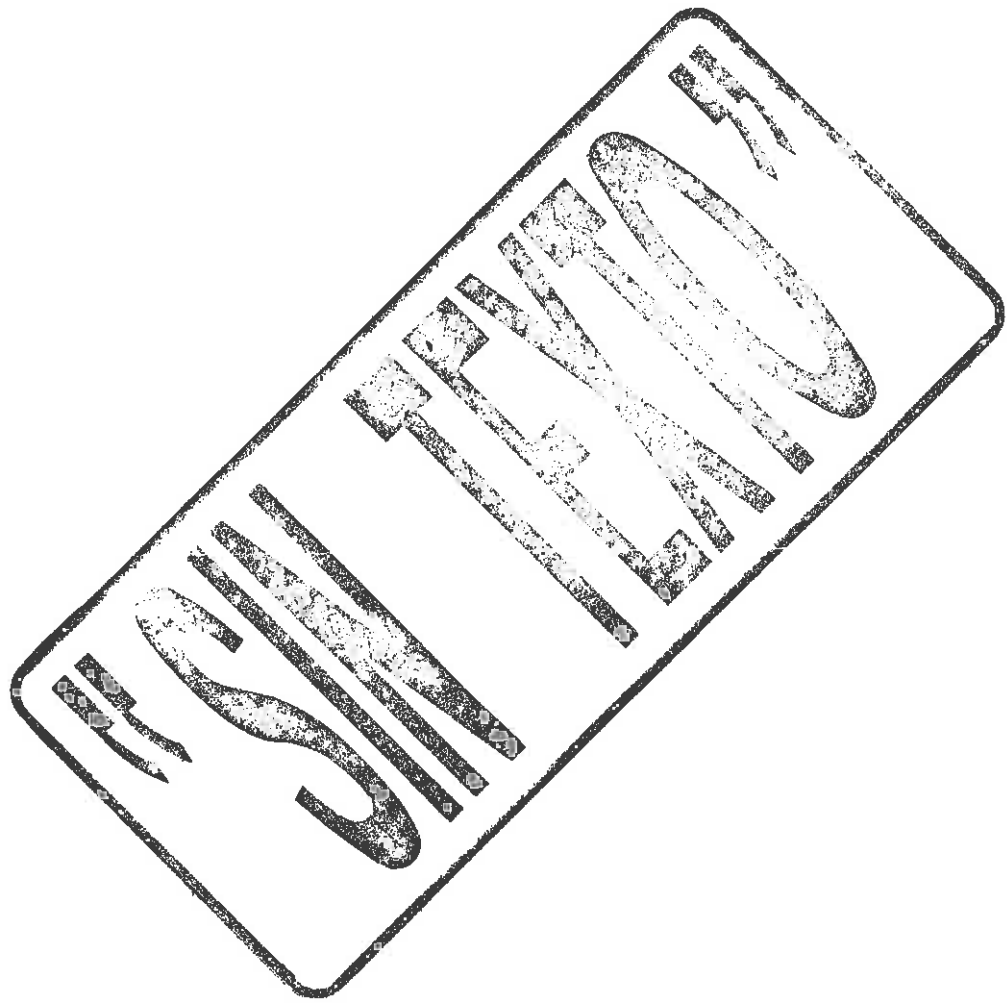
"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

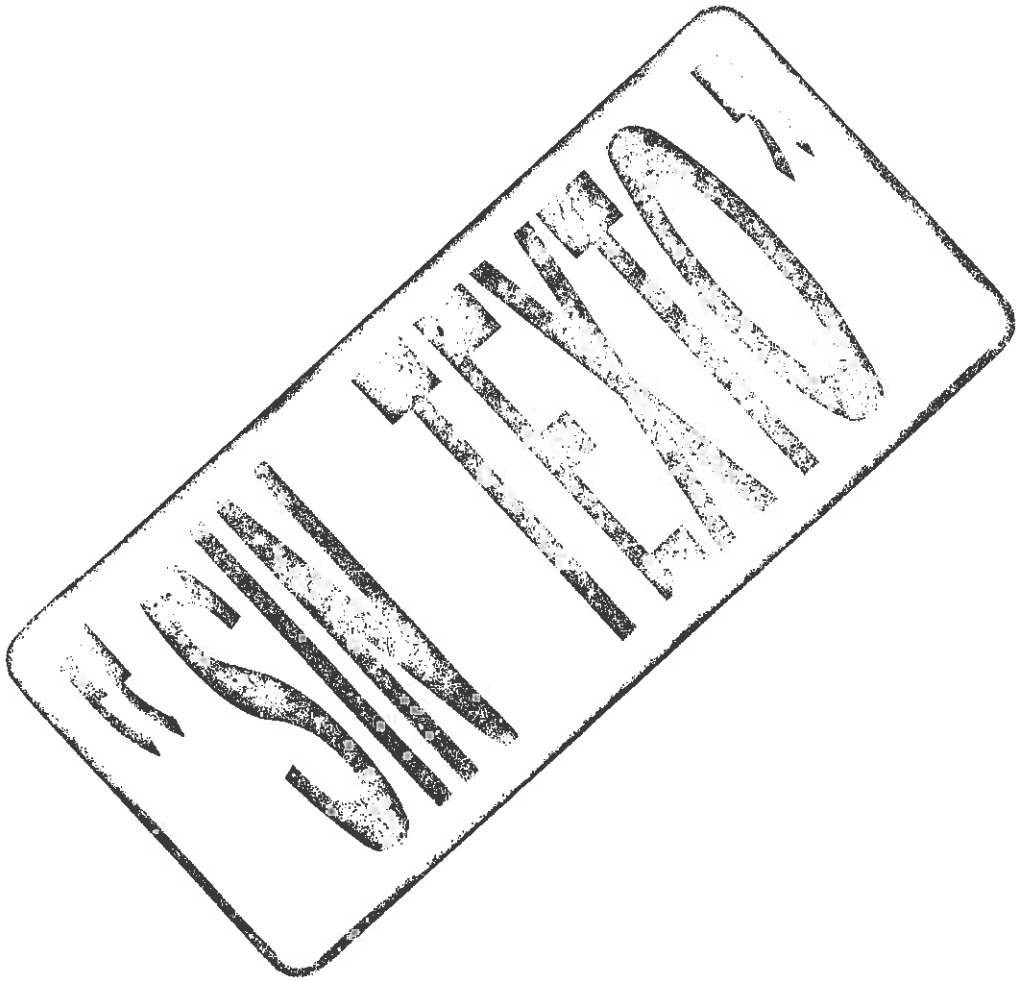
IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

4



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
 Calle Durango Núm. 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.
 Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E9-2017



Ciudad de México a 07 de Septiembre de 2017

ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA	07/09/2017				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DACEGA CORPORATION S.A DE C.V.						
Página	PRECIO	UNIDAD	DESCUENTO	Porcentaje de descuento ofrecido con el precio ofertado	Descuento	Presupuesto Unitario con Descuento en \$	Importe Total ofertado en IVA
8	11764	531.292.0258.01.01 Cardiocictrato.	94,795	99.12%	95,042.95	38,752.03	2,906,402.09
17	11762	531.292.0019.02.01 Fundador portátil de latidos fetales.	10,809	80.87%	8,648.98	2,159.54	900,761.01
SUBTOTAL							3,837,163.10
IMPORTE CON LETRA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS 19400 M/M							IVA 613,946.10
TOTAL							4,451,109.20

NOTA: LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALORES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C.P. PATRICIA GUTIERREZ CAMACHO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 VISION DE CONTRATOS

019

S
I
N
T
E
X
T
O